Publicado en el 01/07/2016

# [Se cumplen cinco años de la firma del Acuerdo de Libre Comercio entre la UE y Corea](http://www.notasdeprensa.es)

## La Comisión asegura que el acuerdo ha favorecido sustancialmente al comercio

 Hoy hace cinco años se puso en marcha el Acuerdo de Libre Comercio (ALC) entre la Unión Europea y Corea del Sur, que ha contribuido a transformar el déficit comercial en superávit. Las exportaciones de la UE a Corea del Sur han aumentado un 55 % desde la entrada en vigor del acuerdo comercial entre los dos socios en 2011, y las empresas europeas han ahorrado 2 800 millones de euros con la reducción o supresión de los derechos de aduana. El comercio bilateral de mercancías entre la UE y Corea del Sur ha aumentado constantemente desde 2011, alcanzando un máximo histórico de más de 90 000 millones de euros en 2015. Estas son algunas de las conclusiones de un informe pormenorizado de la Comisión Europea que se publica hoy con motivo del quinto aniversario del acuerdo comercial con Corea del Sur y que pone de manifiesto un impulso significativo del comercio gracias al Acuerdo. La Comisaria de Comercio de la UE, Cecilia Malmström ha comentado que "las cifras hablan por sí solas. Los resultados de nuestro acuerdo con Corea deberían servir para convencer a los escépticos de los beneficios que supone para Europa la expansión del libre comercio. Cuando nuestras empresas pueden exportar más fácilmente, o cuando el dinero ahorrado por la reducción o supresión de los derechos de aduana pueden reinvertirse en el desarrollo empresarial, se estimula el crecimiento europeo y se protegen y crean puestos de trabajo. Este aniversario nos ofrece múltiples razones para ponernos manos a la obra y concluir todos los demás acuerdos comerciales de la UE que están sobre la mesa". Corea del Sur forma parte actualmente de los diez principales mercados de exportación de la UE. Además de las exportaciones tradicionales de maquinaria, equipos de transporte y productos químicos, el Acuerdo ha abierto nuevas oportunidades de exportación para muchas pequeñas empresas europeas en sectores tan variados como la alimentación y las bebidas, la cerámica, el envasado, el material deportivo y la tecnología de la encuadernación (puede encontrar ejemplos concretos en nuestra página sobre los beneficios del comercio). El anterior déficit comercial de la UE con Corea se ha transformado en superávit. Las exportaciones de productos de la UE, que estaban sujetas anteriormente a tipos elevados de derechos (como algunos productos agrícolas), se benefician ahora de aranceles reducidos y han aumentado más de un 70 %. Otros sectores han registrado una mejora aún más importante. Por ejemplo, las ventas de automóviles de la UE en Corea del Sur se han triplicado durante el período de cinco años. Además, las empresas de la UE consiguieron aumentar en un 11 % el valor de los servicios prestados en Corea del Sur y ampliar las inversiones bilaterales en un 35 %. Por tanto, las preocupaciones expresadas por las partes interesadas europeas antes de la aprobación del ALC han resultado infundadas. No obstante, la Comisión Europea continúa supervisando de cerca la situación en lo que se refiere a sectores potencialmente sensibles (como el sector textil, el del automóvil y los productos electrónicos) y, junto con la sociedad civil, presta especial atención al impacto del comercio en el desarrollo sostenible. En este contexto, la UE y Corea cooperan asimismo en cuestiones medioambientales y derechos laborales. El Acuerdo también permite a las autoridades de la UE seguir mejorando las condiciones comerciales para las empresas europeas, planteando posibles problemas de aplicación en varios comités creados en virtud del ALC. La Comisión ha acordado estudiar con Corea del Sur la posibilidad de modificar el actual Acuerdo con el fin de dar una mejor respuesta a las expectativas de las partes interesadas de ambos socios, por ejemplo, que las empresas europeas puedan exportar a través de sus centros logísticos en Asia al tiempo que se benefician del ALC. Lamentablemente, más del 35 % de las empresas europeas que exportan a Corea no solicitan beneficiarse del trato privilegiado (derechos de aduana reducidos y otras ventajas) al que tienen derecho. Esto demuestra que los Estados miembros de la UE pueden desempeñar un papel importante a la hora de informar a las empresas sobre las ventajas de los acuerdos comerciales de la UE ya en vigor. ContextoCorea del Sur ocupa el noveno lugar entre los principales mercados de exportación de la UE y es un importante socio de esta en lo que respecta a las cadenas de valor mundiales. El Acuerdo, en vigor desde julio de 2011, es el primer acuerdo global suscrito por la UE con un socio asiático, y el acuerdo comercial más ambicioso aplicado hasta ahora por la UE. El Acuerdo ha introducido cambios importantes, como la eliminación por ambas partes de los derechos de importación sobre la mayoría de los productos que son objeto de intercambios comerciales entre ambos socios, así como una reducción de los obstáculos administrativos al comercio y la apertura mutua en lo que se refiere a la prestación de servicios, los contratos públicos y las inversiones. Incluye además garantías en lo que se refiere a la política de la competencia, la transparencia de los regímenes regulatorios y la protección de los derechos de propiedad intelectual. Después del Acuerdo con Corea del Sur, la UE ha negociado otros acuerdos que ya están en vigor, entre otros, con Colombia y Perú, con países de América Central y con Ucrania. Los acuerdos con Georgia y Moldavia (dos acuerdos exhaustivos que forman parte de acuerdos de asociación más amplios) entrarán formalmente en vigor hoy después de haber sido ratificados por todos los Estados miembros de la UE. La UE también va a beneficiarse de otros acuerdos aún pendientes de validación, incluido un acuerdo comercial global con Canadá, así como los acuerdos con Singapur y Vietnam. La nueva estrategia de política comercial de la UE Comercio para todos, presentada en otoño de 2015, incluye planes para celebrar futuros acuerdos comerciales con los socios estratégicos de la UE que contribuirán al crecimiento económico en Europa. Más información:Informe anual sobre la aplicación del ALC UE-CoreaSitio web sobre Beneficios del comercioRelaciones comerciales entre la UE y CoreaEstrategia comercial de la UE de 2015: «Comercio para todos» IP/16/2356 Personas de contacto para la prensa: Daniel ROSARIO (+ 32 2 295 61 85) Axel FOUGNER (+32 2 295 72 76) Solicitudes del público en general: Europe Direct por teléfono 00 800 67 89 10 11 , o por e-mail El contenido de este comunicado fue publicado primero en la página web de la Comisión Europea (esp)

**Datos de contacto:**

Nota de prensa publicada en: [https://www.notasdeprensa.es/se-cumplen-cinco-anos-de-la-firma-del-acuerdo](http://www.notasdeprensa.es/educalivecom-disfruta-de-cursos-presenciales-y-clases-particulares-a-traves-de-internet)

Categorias: Internacional Finanzas



[**http://www.notasdeprensa.es**](http://www.notasdeprensa.es)